

 <div>ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1</div>	GESTIÓN DE CUENTAS		Código: 223-21-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		Versión: 02
			Fecha: 15.06.2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y PERIODO DE EJECUCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	1	CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO N°:	MC-MGA-019	DE	2.026
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/04/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER		
VALOR INICIAL:	\$ 40.000.000.00	PLAZO INICIAL:	7 MESES Y 16 DÍAS
ANTICIPO (SI APLICA):	N/A	FECHA DE INICIO:	25/03/2025
NOMBRE CONTRATISTA:	PEDRO MANRIQUE RIVERA	NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO MANRIQUE RIVERA	C.C:	13.924.735
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO	CARGO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PERIODO DEL INFORME Y CERTIFICACIÓN:	DEL 14/04/2026	AL	22/05/2026
		PAGO N°:	1
HONORARIO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN:	\$ 6.173.137,50		

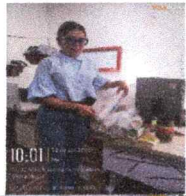
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES

SUSPENSIÓN N°:		AMPLIACIÓN A SUSPENSIÓN N°:	
REINICIO N°:		MODIFICACIÓN:	
ADICIONAL EN TIEMPO N°:		ADICIONAL EN VALOR N°:	
VALOR CON ADICIONALES:		PLAZO TOTAL CON ADICIONALES:	
FECHA DE TERMINACIÓN:		OFICINA GESTORA:	

Con base en los informes presentados por el Contratista, PEDRO MANRIQUE RIVERA, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Alcaldía del Municipio de Málaga, tomando como base el presente INFORME PARCIAL 1 por un valor de: \$ 6.173.137,50

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista, con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO			
#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1	Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado, que garanticen un adecuado uso y durabilidad.	Los productos solicitados deben cumplir con las diferentes características de cada uno, estipuladas en la solicitud.	 
2	El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes del contratante oportunamente, después de radicada la solicitud de algún suministro este debe ser entregado en la respectiva dependencia, para la eficiencia prestación del servicio.	Estar atento a las solicitudes y requerimientos por las diferentes dependencias de la Alcaldía.	
3	Suministrar los bienes objetos de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.	Cumplir con cada una de las especificaciones de cada producto.	 
4	El lugar para la recepción de solicitudes de suministro, así como el sitio de distribución debe estar ubicada en el Municipio de Málaga, teniendo en cuenta que los abastecimientos a la dependencia que lo solicite se deben hacer de la manera más rápida posible en aras de no generar retrasos o perturbaciones en el desarrollo de las funciones por la ausencias de alguno de los suministros.	Los productos deberán ser entregados dentro la administración de la Acaldía del Municipio de Málaga, según establecido dentro del contrato.	
5	Entrega en las oficinas de la alcaldía de Málaga en forma oportuna y diligente de la totalidad de los bienes a comprar, dentro del término de ejecución del contrato contado a partir de su perfeccionamiento.	Presentar y suministrar los productos solicitados cumpliendo con las cantidades y especificaciones dentro de las solicitudes.	

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF BIOLOGY
CHICAGO, ILLINOIS 60637
U.S.A.
1971

TO THE EDITOR
OF THE JOURNAL OF THE
ROYAL SOCIETY OF MEDICINE
LONDON

SIR,
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of
the 11th inst. and in reply to
inform you that the same has
been forwarded to the
appropriate authorities for
their consideration.

Yours faithfully,
[Signature]

Dr. [Name]
[Address]
[City]

 <div>ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1</div>	GESTIÓN DE CUENTAS		Código: 223-21-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		Versión: 02
			Fecha: 15.06.2024
6	Todos los suministros que entregará el contratista deberán ser la primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Los artículos entregado por el contratista beben cumplir con los estandares estabecidos dentro del contrato.	

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002: A continuación, se relaciona los pagos del periodo, a saber:

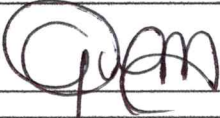
CONCEPTO PAGOS	VALOR	FECHA DE PAGO		06/04/2026 - 04/05/2026
VALOR A COBRAR	\$ 6.173.137,50	NOMBRE DE LA ENTIDAD		NÚMERO DE PLANILLA
APORTES A SALUD (*)	\$ 218.900	EPS	NUEVA EPS CM SANITAS	1750414264
	\$ 218.900			1750696626
	\$ 218.900			1750414256
	\$ 218.900			1750696634
APORTES A PENSIÓN (*)	\$ 280.200	AFP	PORVENIR COLPENSIONES SKANDIA	1750414264
	\$ 280.200			1750696626
	\$ 280.200			1750414256
	\$ 280.200			1750696634
APORTES A RIESGOS LABORALES (*)	\$ 42.700	ARL	SURA	1750414264
	\$ 42.700			1750696626
	\$ 18.300			1750414256
	\$ 18.300			1750696634
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 70.100	CCF	COMFENALCO	1750414256
	\$ 70.100			1750696634
APORTES A OTROS PARAFISCALES	\$ 87.700	PACBF/PAS ENA	ICBF/SENA	1750414256
	\$ 87.700			1750696634

De igual manera, en el presente informe se realiza la respectiva verificación del Pago de Estampilla(s):

PAGO DE ESTAMPILLA	No. ESTAMPILLA	VALOR
PRO HOSPITAL	2502600341429	\$ 104.700.00
PRO UIS	2502600341429	\$ 104.700.00

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



NOMBRE: ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO

CARGO: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SUPERVISOR